

EL PROGRESO CONSTITUCIONAL.

Precios de suscripción.—Madrid, 12 reales.—Provincias, un mes 18 reales, tres 48, seis 90, un año 176, suscribiéndose en esta redacción ó remitiendo á ella libranza de la Tesorería Central, giro mutuo, etc., ó en sellos de correos, siempre que en este último caso venga la carta certificada, pues la empresa no responde de los extravíos que puedan ocurrir. —Un mes 19, tres 52, seis 104, un año 204, suscribiéndose en casa de los comisionados ó correspondientes. —Estranjero, un mes, 26 reales.—Ultramar, 30 reales al mes adelantado.

PERIODICO DE LA MAÑANA.
Miércoles 30 de Noviembre de 1864.

Puntos de suscripción.—Madrid, en la redacción, Plaza del Rey, núm. 6, cuarto bajo.—Provincias, en casa de nuestros comisionados.—Ultramar: Habana, señores don Benito G. Tanago, calle de la Obra Pía, núm. 11, y don Antonio Charlin, libreros.—Lisboa, señor don Diego O. Apos, Travessa de S. Nicolau, 101 é 103, librería.—Anuncios y comunicaciones.—A precios convencionales.

Año I.
NUMERO 10.

No se devuelve ningún artículo remitido á la redacción para publicarlo.

ADVERTENCIA.

Suplicamos á nuestros suscritores se sirvan dar aviso de cualquiera falta que observen en el recibo de nuestro periódico, para poder tomar la medida que sea conveniente á que estén puntualmente servidos.

SECCION POLITICA.

MADRID 30 DE NOVIEMBRE DE 1864.

Fuera de los principios constitucionales y progresistas que sostenemos, no hay camino posible por donde marchar, ni medios, de que se alicie la paz pública y el bienestar del pueblo español. Los que de diferente modo opinan, no comprenden, en el extravío de su ceguera política, que si se realizan sus deseos, si el sistema que nos rige cayese por tierra, todo sería confusión y desorden, todo ruinas dolorosas, todo triunfo y derrota, todo entusiasmo y desaliento, como consecuencia necesariamente inflexible del hundimiento de las bases en que descansan los intereses vivos y permanentes de nuestra sociedad actual.

Si la pasión política no dominase tanto en el corazón de ciertos hombres; si pudieran por un solo momento dejar de ver los objetos al través de los colores del prisma engañador por donde constantemente los miran, estamos seguros, les hacemos esta justicia, de que al reflexionar acerca de los males de que había de ser víctima nuestra Patria al lanzarla en los pedregosos senderos que ellos señalan, abandonarían sus locos intentos, deseando que fuesen completamente olvidados por todos. Convencidos estamos de que solo un extravío lamentable impide á esos hombres á malgastar su inteligencia y su actividad en dirigir rudos y continuados golpes al edificio constitucional, que ha sido levantado con la sangre liberal de una generación entusiasta.

¿Pero qué sucedería si llegasen á realizarse las esperanzas de los que alientan y propalan semejantes pensamientos? ¿Qué sucedería si llegasen á romper el fuego, lanzando al país á movimientos tumultuosos, que desencadenasen las pasiones revolucionarias? ¡Oh! entonces todos, y vosotros mismos los que, profetas de la destrucción, invocábais á la tempestad, seríais las primeras víctimas, y perturbado y confundido todo, destruida la obra de nuestra regeneración social y política, tendríamos que volver á empezar, tendríamos de nuevo, y á fuerza de tiempo, que reconstruirla; y condenada nuestra Patria á retroceder siempre en el camino de la civilización, no sería nunca sino el escarnio del mundo.

¿No consideran los que así obran, que es el colmo del absurdo el pretender siquiera fundar los adelantamientos de un país en la destrucción de todo lo que constituye su razón de ser en la historia? ¿No comprenden que los hombres honrados abandonan con horror la causa que la deslealtad pretenda servir, porque esta nunca ha salvado ninguna, sino que las ha perdido todas? ¿No ven, que una vez lanzado en rápida pendiente el carro de la revolución, nadie sabe dónde va á parar, ni qué es lo que dejará en pie, ni quién será el que pueda contenerlo y dominarlo en su carrera? ¿Pues qué, no es mas altamente patriótico colocarse en condiciones de ser Gobierno, sin ocultar por eso los males que nos rodean, y esponiendo uno y otro día las causas que los producen para que se remedien, que no empeñarse en provocar un porvenir incierto, preñado de dificultades, y cuyo término es la mas espantosa anarquía?

En el sistema constitucional, sinceramente practicado, está, pues, nuestra grandeza, porque en él se encierran los medios de que esta noble Nación pueda figurar dignamente al lado de las primeras de Europa. Combatir por él con denodado esfuerzo, procurando purificarlo de los pestilenciales miasmas que llevan la muerte á su seno, tal es nuestra levantada misión, y tal debe ser la de todos los que tienen por base de sus creencias y sentimientos el puro y acendrado amor á la libertad, á la monarquía constitucional y á la Patria.

No; nosotros no procederemos jamás á semejanza de los que todo lo sacrifican en son de ser Gobierno. Y en prueba de que esto es verdad, queremos que el régimen representativo sea lo que siempre ha debido ser; que se halle exento de influencias bastardas que lo desnaturalizan; que cumpla su misión, sirviendo de medio á los pueblos para que lleguen á alcanzar sus adelantamientos sociales. Queremos que entre el Trono, esa institución que tiene entre nosotros la doble sanción del derecho y la victoria; esa institución, que al mismo tiempo que alcanzó el triunfo en una lucha gloriosa y heroica, es el representante de nuestras glorias tradicionales; es el vínculo histórico que une lo pasado á lo presente, nuestra vida de hoy y nuestros intereses con la vida y los intereses de tantas generaciones como han pasado; que entre el Trono, decimos, y el pueblo, renazca el mas profundo cariño y la confianza mas ilimitada, circunstancias ambas esenciales para que el sistema constitucional sea una verdad.

Garantíense y respetúense los derechos del uno y del otro; recorra cada cual la esfera de acción que le está señalada, y prestándose mutuo apoyo, como dos elementos que se necesitan, podrá entonces restablecerse la armonía, que es la vida de las instituciones y de los Gobiernos, y desaparecerán para siempre las desconfianzas, que son la muerte.

De esta unión sincera es de donde únicamente pueden nacer la libertad y el orden; estas dos aspiraciones de las sociedades modernas: la libertad y el orden, fundamentos de toda sociedad, que se contrapesan, que se necesitan, que el uno y la otra no pueden existir por sí solos, y reunidos son todo, porque la libertad y el orden son el Gobierno; y el orden solo produce el absolutismo, como la libertad, abandonada á sí misma, engendra la anarquía.

Con el amor y la confianza entre el Trono y el pueblo, el sistema representativo no corre ningún riesgo ni peligro. Los que no comprenden esta verdad; los que procuran halagar los intereses del uno á espensas de los del otro, ya sea por cálculo, ya de buena fe, que nosotros no nos mereceremos nunca en el sagrado de las intenciones, repetimos, que no se llamen partidarios del sistema constitucional, sino enemigos irreconciliables de él; porque querer divorciar el Trono del pueblo, es desear huir del régimen, y traer sobre el país grandes trastornos.

Lo cierto es, que ese cariño, esa confianza, que salva todos los conflictos en los Gobiernos constitucionales, nunca han sido tan grandes, permitiéndonos decirlo sin alarde de amor propio, que cuando el ilustre general Espartero, venciendo victoriosamente en Luchana, Peñacerrada, Rameles y Guardamino, Vergara, Castellote, Morella y otros puntos; que cuando este glorioso caudillo, después de haber sujetado el carro de la victoria, llegó á ocupar el poder con los repúblicas mas importantes del partido, en cuyas filas militamos.

¿Quién no recuerda la hoy, con noble entusiasmo, lo que era entonces el Trono para el pueblo, y este para el? ¿Quién no recuerda, y se fija en esa gran página de nuestra historia contemporánea, y no deduce de ella saludables lecciones, que pueden servir de útil enseñanza

tanto arriba como abajo, para que no sean perdidos los inmensos sacrificios hechos por el país? Repetidos por el soldado, que volaba al combate, hambriento, casi desnudo, descalzo y aterido de frío, pronunciados por el pueblo liberal con aplauso, los nombres de Libertad é Isabel II constitucional, eran para todos un nuncio de ventura y objeto de idolatría. ¿Y no es esto, acaso, el bello ideal del Gobierno representativo? ¿Puede abrigarse pretensión mas justa, que intentar realizar tan levantada aspiración?

Como fundamento, pues, de la idea que impulsa nuestros trabajos periodísticos, queremos, y á ese fin sedirigirán nuestros constantes esfuerzos, que los vínculos entre la Monarquía constitucional, la dinastía reinante y el pueblo se estrechen fuertemente hasta llegar á ser lo que, en una época no muy remota, fueron. En otro caso, y con dolor profundo lo decimos, no puede practicarse bien el Gobierno representativo, porque es condición esencial suya el que recobre su pureza, si ha de satisfacer cumplidamente las necesidades de los tiempos que atravesamos. Para llevar á cabo tan patriótica empresa, nos sobra fe, y nos alienta además la convicción de la bondad de nuestra causa. Así es, que, entre Trono y pueblo, tan digno de respeto el uno como de aprecio el otro, bastará que haya un Gobierno que se halle á la altura de su misión, para que vuelvan á ser tan íntimos como antes los lazos que los unan. Bastará, sí, que no vuelvan á interponerse entre ellos Gobiernos como por desgracia son los que vienen sucediéndose constantemente.

Si este pensamiento, que es el áncora de salvación del Trono constitucional y las instituciones liberales no se realizase; si la noble esperanza, universalmente sentida y proclamada, de que hemos sido intérpretes al presentarnos en el estado de la prensa, fracasase; si nuestros desinteresados esfuerzos fuesen inútiles, entonces nos retiraremos á la vida privada, sirviendo de escudo á nuestra conciencia esta memorable máxima de Ovidio:

*Si omnia perdas
famam servare memento.*

Publicamos con el mayor gusto la siguiente manifestación que nos dirige nuestro distinguido amigo y correligionario político el señor don L. G. de Terán.

«Cuando tan dividido se halla el campo de la política y la bandera constitucional está desgarrada en cien girones, que sirven de enseña á otras tantas parcialidades políticas que se disputan el mando, obediendo ciegamente á pasiones mezquinas y de malicia personal; cuando el sistema representativo, bastardeado y desnaturalizado por una serie no interrumpida de abusos y de lamentables equivocaciones, recibe cada día nuevos y rudos golpes que menoscaban su justo prestigio y su benéfica influencia, preciso es confesar que el pensamiento de Gobierno que proclama El Progreso Constitucional ha producido la mas agradable impresión entre los hombres que desean salvar á la Nación y á las instituciones del peligro que las amenaza.

Esta noble y patriótica empresa, que algunas almas débiles considerarán árdua y penosa, y que el orgullo y el demonio de la envidia la combatirán sin tregua ni descanso, no audamos producir pronto saludables efectos, por que tiene por auxiliares á la conveniencia y la justicia, porque descansa en la verdadera doctrina progresista monárquico-constitucional, que ha de conducirnos, si obramos con prudencia, decisión y lealtad, á fundar sobre sólida base las instituciones representativas.

El Progreso Constitucional podrá, en efecto, en la deshecha tormenta que atravesamos, conducir al partido progresista al gran ideal que tantos días de luto y amargura ha costado á esta infortunada Nación, cuya heroica sangre ha corrido en abundancia para asentar el Trono de doña Isabel II sobre la firme y ancha base de la libertad.

¿Qué puede esperar el país de parcialidades políticas que se dejan guiar por criterios exclu-

sivos, limitados ó impotentes para realizar la gran armonía que constituye la aspiración legítima de la inmensa mayoría de la Nación? Nada; y así es, que cuando demostramos, como lo haremos hasta la evidencia, que las enseñanzas hasta ahora alzadas, conducen sin remedio al precipicio, abandonadas por los que aun de buena fe hoy las siguen, caerán por tierra esos desprestigios que llevan tras sí la intolerancia y el despotismo por una parte, y por otra las tempestades y el desquiciamiento social.

Abrogamos la creencia firmísima de que solo con nuestros principios puede asentarse sobre sus legítimas bases el casi desquiciado sistema representativo, y sería altamente censurable guardar silencio y no acudir al palenque periodístico, para plantar en él la bandera salvadora, y combatir incansablemente, en el terreno legal, con todos los que desconozcan la verdad que proclamamos.

Esta contienda, de la que esperamos salir triunfantes, no solo producirá el gran beneficio de mostrar al país la única senda que puede guiar á la realización de su constante propósito, sino que además contribuirá á poner de manifiesto las verdaderas aspiraciones de cada bando político, y á evitar que muchos incautos sean conducidos á donde, sin dada alguna, no han pensado llegar.

Estas son las razones por qué El Progreso Constitucional ha aparecido en el estadio de la prensa, saludado con entusiasmo por todos los partidos y hasta por sus naturales adversarios, siquiera no sea mas que porque viene al debate con arraigadas creencias, proclamando una política de paz y conciliación, y ofreciendo sustentarla en la elevada región de la doctrina, sin descender jamás al terreno, siempre repugnante, de las personalidades.

Los principios que sustenta el partido progresista constitucional no son de hoy ni de ayer, son muy antiguos, se vienen sustentando desde el origen del Gobierno representativo por sus principales hombres. Examinense uno por uno los diversos capítulos que encierra nuestro credo; compárense con las doctrinas que siempre ha sostenido el partido progresista, y se verá cómo no hay nada nuevo que esté en discordancia con el programa publicado por El Progreso Constitucional.

El Trono de doña Isabel II ha sido siempre la base fundamental de nuestras libertades. Por él hemos derramado la sangre en los campos de batalla, y por él estamos prontos á verterla de nuevo, supuesto que existe un lazo indisoluble entre esa institución y las conquistas liberales que constituyen el mejor timbre del pueblo español.

La libertad de la prensa y la tribuna, la verdad de las elecciones, desechando el sistema de distritos que tanto se presta á los amagos y coacciones, son, sin dada alguna, principios que siempre ha proclamado nuestro partido.

La descentralización, la libertad económica, dentro de justos límites, la participación de las colonias en la vida pública, y el respeto á la independencia de las Naciones, ni son creencias nuevas, ni han dejado de ser sustentadas siempre con vigor por el partido progresista monárquico.

La Milicia Nacional no la rechazamos. Lo que hacemos únicamente es concretarla á su verdadero objeto; pues ni ha sido dogma de nuestro partido ni puede serlo de ninguno.

Si alguien se considerase con derecho á prioridad respecto á la creación de la Milicia, sería en la segunda época constitucional, Martínez de la Rosa y sus amigos políticos. Este hombre de Estado fue el que creó esa institución en 1834 con el nombre de Milicia Urbana.

Demostro queda que no vamos á sustentar nuevos principios, sino á impedir que á la sombra del partido progresista se proclamen ideas y se patrocinen tendencias que no son, ni pueden ser, las de hombres que siempre se han mostrado tan monárquicos y dinásticos como liberales.

Si se nos pregunta con qué elementos contamos para realizar nuestro propósito, podríamos responder, que nos bastaría para ello la bondad de nuestros principios; pero añadiremos, que no está nuestra causa desprovista de experimentados y decididos campeones; que espera y obtendrá, de seguro, la cooperación de todos los hombres, que, tan amantes del Trono como de la libertad, han consagrado á su defensa los esfuerzos de toda su vida, y que cualquiera que sea la posición que ocupen, y á la cual les hubiesen arrastrado circunstancias especiales, tendrán necesariamente que agruparse en derredor

de nuestra bandera, porque es imposible consentir en cooperar, ni aun con su muda aquiescencia, al triunfo de principios que siempre han condenado.

Contamos, por otra parte, con la gran mayoría de la juventud que, aleccionada con el estudio del pasado, y puesta la vista en el porvenir, ama con entusiasmo el progreso constante, pero pacífico, porque está persuadida de que es temeraria empresa hacer detener el carro de la civilización, y loco desvarío pretender salvar en un instante la distancia que marca la jornada de la humanidad, acaso para una serie de siglos.

La juventud, pues, que desea el progreso, que aborrece los trastornos como contrarios al adelanto moral y material de los pueblos, será, no hay que dudarlo, nuestro mas decidido apoyo, y una de nuestras mas grandes esperanzas.

L. G. de TERÁN.

Ya empieza la batalla. Los diputados pertenecientes al moderantismo proyectan reuniones para sacar todo el partido posible en la cuestión de presidencia, y en algunas otras referentes á la constitución del Congreso.

En los periódicos noticiosos comienzan á aparecer algunas nuevas, que son como la voz de alerta dada al Gabinete.

Decíase ayer, que el primer acuerdo será nombrar una comisión que se presente á solicitar la candidatura del señor Fernandez de la Hoz, ó del señor Moyano, para la presidencia del Congreso.

Esta aspiración parece que ha hecho en el señor González Brabo el efecto de un cohete á la congrève. Segun anuncios, la designación de candidato para el elevado y significativo puesto á que nos referimos, se hará en uno de los primeros Consejos que se celebren.

Así conseguirá el hábil ministro adelantarse á la comisión citada, y desembarazarse, por lo pronto, de un obstáculo á sus trascendentales miras de gobierno. Con este objeto, también se ha echado á volar el nombre del señor Mayans. Parece el elegido como una bandera de conciliación entre las diversas fracciones de la Cámara. Los unionistas es de creer que le aceptarían desde luego, atendidos sus antecedentes. En los conservadores, el solo anuncio ha levantado una terrible polvareda.

Como son tantos los misterios de la política, y el señor ministro de la Gobernación tiene tanto de diplomático, no falta quien crea que prepara en la cuestión de presidencia un golpe de habilidad. Empieza á suceder lo que hace tiempo anunciamos. Con solo apuntar el nombramiento de presidente del Congreso, el Gobierno y los diputados presentes se dividen. El neomodernismo tira por un lado y los moderados históricos del otro. ¿Y si esto sucede antes de abrirse las Cortes, qué no ocurrirá cuando los diputados se vean las caras y se reconozcan? Volveremos á las andadas, á los recursos de siempre. El Gobierno será eternamente, en manos de los moderados, una continua tela de Penélope. Pero llegará el día en que tanto se enrede la tela que sea necesaria, desgraciadamente, una espada para cortarla. Lo decimos con profunda amargura.

Es un hecho evidente, reconocido por todo el mundo, el fraccionamiento de los antiguos partidos, siendo á la vez igualmente cierto que el progresista es el que se manifiesta mas compacto y el conservador el que aparece mas dividido.

Desde los reformistas de 1832 hasta la unión liberal de 1863, hay una porción de parcialidades procedentes todas de lo que se llamó partido conservador, y que aspiran cada cual á constituir Gobierno con la mayoría de las nuevas Cortes.

Mil veces nos hemos cansado de ver en los periódicos, que representan á estos diferentes grupos, la exigencia de que el partido progre-

FOLLETIN.

EL CAMINO DE LA VIDA.

Novela escrita en francés

POR ALFREDO DE BREHAT.

ó menos no me arruinarán, y en último caso, el pobre diablo me deberá algunos momentos de placer.

—Cuando habláis de ese modo, caballero, parece oír á la señora baronesa, vuestra madre. ¡Era tan buena!

Al decir esto, el anciano inclinó su cabeza sobre el pecho y siguió maquinalmente los pasos de sus perros, que empezaban á encontrar la pista...

—Oid, M. Julian—prosiguió después de un rato Laramé, que evidentemente seguía el curso de sus pensamientos.—Es necesario que nuestro primo el marqués os nombre su heredero. De ese modo os casareis con una jóven rica que os traerá hermosos bosques y cotos.

—¿Cómo! ¿Tú me aconsejas casarme?—¿Tú, Laramé?

—Bien sé que es una imprudencia,—repuso Laramé con acento contrito;—pero vuestro nombre... Mirad, debéis casaros con la señorita de Walbrun.

—¿Y por qué con la señorita de Walbrun?

—En primer lugar, porque tiene magníficos cotos, y monta admirablemente á caballo. Además, los criados de Villanant dicen que es buena, caritativa... Y por otra parte...

—Prosigue.

—Pues bien. Quizás su casamiento proporcione alguna satisfacción allá arriba,—añadió levantando los ojos hacia el cielo.

—¿A mi madre?—preguntó Julian sorprendido.

—Sí, señor baron.

—¿Por qué supones semejante cosa?

—No sé. Es una conurrencia mía.

Esta era la respuesta habitual de Laramé, cuando no quería explicarse mas.

—De ese modo, señor baron, tendríais una buena jauría... ¡Oh, sí! Ochenta perros de los mejores del país. Yo me encargaré de arreglar este ramo.

—¿Qué aprisa caminas!—dijo Julian riéndose.

—¡Haces castillos en el aire. En primer lugar, no tengo ganas de casarme. En cuanto á la herencia de mi primo Farnolles, me parece que bien puedo ponerme luto por ella.

—¡Oh!—exclamó Laramé,—sería cosa de desesperarse el que tan pingües bienes, tan magníficos bosques fuesen á parar á manos de ese desgarbado de Vertuzon, que habla de caza y no sabe distinguir la pata de una corza de la de un ciervo.

La vieja intriga de su madre viene continuamente al castillo y se ha granjeado las simpatías de Antonia y de los Bonin.

—¿Cómo! ¿También Isidoro Bonin?

—¡Sí, pardi! El pijo de su padre y Mad. Antonia le ayudan todo lo que pueden, con el marqués... A la derecha, señor baron... Trimbailan, toma bien la pista... Vamos, Morican, ¡vas á seguir ahora los pasos de la corza!

—No, Miradla, que burla las esperanzas á Trimbailan. Pronto vamos á tener fiama.

Julian quiso hacer mas preguntas á Laramé sobre los Bonin; pero el viejo picador eludió la respuesta.

—Escuchad, señor baron,—añadió al fin,—me hallo al servicio del señor marqués, y haría muy mal en vender los secretos de su casa. Demasiado os he dicho ya; pero como sé que tenéis varios negocios pendientes con esos hipócritas de los Bonin, quiero daros un aviso.

—A propósito,—preguntó Julian,—M. de Bar-

geot me dijo el otro día que te había ofrecido cincuenta francos mas al mes; mas de lo que tienes en casa de M. Farnolles. ¿Por qué has rehusado?

Laramé no se sonrió, porque eso era imposible en su tez cobriza; pero volvió hacia otro lado la cabeza con cierta turbación.

—Es una idea mía,—dijo,—Deseo quedarme en casa del señor marqués.

Hablando así, levantó los ojos al cielo con ademán involuntario.

Julian alargó la mano al viejo picador, cuya abnegación admiraba.

Laramé se la estrechó respetuosamente entre las suyas, frunciendo las cejas para disimular su emoción.

Después su rostro, transformado por un instante, recobró la expresión ruda, casi feroz que le era habitual.

En aquel momento los ladridos de los perros se hicieron mas frecuentes y mas ruidosos.

Trimbailan, Morican y otros celebres viejos se precipitaron sobre la misma pista.

—¡Se ha lanzado!—gritó Laramé, que empuñó su trompa y empezó una toaca.

El bosque retumbó bien pronto con el sonido de las trompas, los ladridos de los perros y los alegres gritos de los cazadores.

Cada cual se dispersó. Algunos monteros corrieron á apostarse para coger al paso los perros de ataque, que era preciso contener. Otros aguijonearon á los perros que corrían sobre la pista.

En cuanto á los cazadores, unos siguieron la caza, otros la dejaron y se dirigieron por entre el bosque á verla pasar.

Las personas que iban en coche, necesariamente tenían que tomar este último partido.

Mad. de Walbrun, fiel á su promesa, asistió á la cacería con su hija en un tilí ury tirado por dos soberbias yeguas. El cocherito supo conducir las dos ó tres veces por donde pasaban las reses.

Vieron primero asomar el ciervo. Atravesó el bosque de un salto, miró rápidamente á su alrededor, agitando su magestuosa cornamenta; recorrió una vereda á un trote ligero, y se entró al otro lado del bosque en un folleto de verdura.

Pocos momentos después llegaron los perros. Detrás de ellos desembocaron algunos cazadores. Julian de Maupierre venía á su cabeza con el viejo Laramé y M. de Valenty.

Mientras los domas daban una vuelta, á fin de entrar por la barrera abierta, Julian encabrió su

caballo y saltó al foso, xhalando un grito de alegría.

Valenty lo siguió. Algunos otros caballeros llegaron al mismo tiempo, unos saliendo del bosque, otros atravesando el sendero.

Cuando el carruaje de Mad. Walbrun se alejaba para ir de nuevo al encuentro de la caza, un caballo saltó sobre el camino, despidiendo á su ginete que cayó en el foso. El caballo se detuvo y el malaventurado cazador pudo montar de nuevo.

El ginete no era otro que Marcelo Cavan, el escultor.

Julian le había dado el caballo mas seguro y mas manso de cuantos tenía. Por desgracia la equitación no se aprende en un día y la intrepidez no basta para ser buen ginete.

Marcelo quiso seguir á los cazadores, y contaba con aquella su tercera caída.

—¡Felizmente nadie me lo visto,—dijo poniendo el pie en el estribo.

Al acabar de pronunciar estas palabras, advirtió á su lado á M. de Walbrun.

Montado en un magnífico doble poney, verdadero hinter de anchos lomos y robustos miembros, el banquero llegaba muy despacio al paso de su cabalgadura.

Aproximóse á Marcelo, y ambos siguieron su camino hablando amistosamente.

Cazador por oficio y dispuesto á hacerlo todo con ardor, Marcelo deploraba su torpeza en medio del placer que experimentaba, y al cual no se atrevía á entregarse, mas bien por temor al ridículo que por el daño que pudiera resultar.

—Deberías tomar lecciones de equitación,—le dijo M. de Walbrun.

—Es cierto. Pero para eso se necesita tiempo y dinero. Para tener dinero es preciso trabajar, y para trabajar se necesita tiempo. Imposible que un pobre diablo salga de ese círculo estrecho.

—Lo sé,—repuso el banquero.—Pero mas adelante llega un día en que á fuerza de trabajo, de talento y de privaciones se consigue gloria y fortuna; nuestros mejores años han huido, y con ellos el ardor y la lozanía de la juventud. Cuando hemos adquirido lo suficiente con que costear

nuestras lecciones, nos falta la fuerza que necesitamos para ello.

—Es cierto,—dijo á su vez Marcelo,—y esos obstáculos se encuentran á cada paso.

—No solo en los gocees físicos,—prosiguió el banquero,—sino en los morales. Para obtener lo que se necesita, sino fortuna, al menos dinero. Dinero tan necesario para la vida material, y tiempo tan necesario para la vida moral.

—¿Y cómo se consigue el dinero?—preguntó Marcelo.

—¿Y cómo se consigue el tiempo?—preguntó Marcelo.

—¿Y cómo se consigue la gloria?—preguntó Marcelo.

—¿Y cómo se consigue la fortuna?—preguntó Marcelo.

—¿Y cómo se consigue la vida?—preguntó Marcelo.

—¿Y cómo se consigue la muerte?—preguntó Marcelo.

—¿Y cómo se consigue la nada?—preguntó Marcelo.

—¿Y cómo se consigue la eternidad?—preguntó Marcelo.

—¿Y cómo se consigue la vida eterna?—preguntó Marcelo.

—¿Y cómo se consigue la vida eterna?—preguntó Marcelo.

—¿Y cómo se consigue la vida eterna?—preguntó Marcelo.

—¿Y cómo se consigue la vida eterna?—preguntó Marcelo.

sista formulase nuevamente su credo, explicase algunos puntos de sus principios de una manera clara. Ahora bien: nosotros les hemos satisfecho en el artículo que nos ha servido de programa, y creemos que hay, por lo tanto, un derecho a exigir de ellos que formule cada uno, según la lealtad que está afiliado, si no su símbolo político, porque esto sería pedirles un imposible, cuáles son sus aspiraciones del día, qué es lo que practicaría decididamente en el poder, qué es lo que rechaza de lo existente, ya afecte a la administración civil, ya a la parte orgánica, ya a la esencia misma del régimen dominante.

Nosotros hemos levantado una bandera, cuyos colores se distinguen tanto como los de la enseña nacional, alabrada por los brillantes rayos del sol de medio día. En ella se pueden leer, sin titubear, nuestras aspiraciones y nuestros principios de Gobierno. Al debate público la hemos presentado para defenderla con entera confianza, con energía y convencimiento profundo, de los ataques que se atrevan a dirigirla nuestros adversarios.

Digan ahora nuestros colegas, representantes de los distintos grupos que van a formar el Congreso, cuáles son los que piensan concretamente acerca de los diversos problemas políticos que urge resolver, y sobre los cuales nuestra opinión está manifestamente espesa.

¿Cuál es la bandera, cuál los pensamientos políticos que va a esportar la unión liberal en los bancos de la oposición?

¿Con qué condiciones, con qué miras de Gobierno apoyarán al actual Gabinete los amigos del conde de San Luis?

¿En qué se diferencian hoy los disidentes rios rosistas de sus antiguos amigos? ¿Les satisface por completo la legalidad parlamentaria vigente, tal cual se halla constituida?

¿Cuáles son, en fin, los propósitos de los que se han de agrupar alrededor de los que se atribuyen el pensamiento de formar un cuarto partido?

Sepamos de una vez lo que cada uno representa, lo que quiere, las soluciones que trae al campo de la política, y díganlo todos con la misma franqueza y claridad que lo hemos dicho nosotros. Así podremos discutir con fruto; la Nación sabrá cómo opinar, y cada cual hará justicia a sus doctrinas e intenciones.

En uno de nuestros colegas encontramos los siguientes recuerdos, que oportunamente traemos a la memoria del nuevo Congreso y del señor Barzanallana.

En primer lugar, los duques de Parma venían disfrutando del Trono español una pensión de lactancia que se concedía hace cien años a uno de sus progenitores.

Las Cortes constituyentes suspendieron el pago; pero tenemos entendido que hoy continúan cobrando dicha pensión del presupuesto español. Esta asiente, si no estamos equivocados, a la friolera de diez y ocho millones, incluyendo una partida de sesientos mil reales para la casa de Oñate, porque sus antecesores ejercían el comercio de correos en la península; otra de unos trescientos mil al duque de San Carlos, por haber tenido su familia el correo de Indias, y otras dos por diferentes motivos, una de quince y otra de diez. Si a todo esto se agrega el sueldo de capitán general del ejército que cobran los duques de Alba desde la batalla de Almansa, la cifra merece tenerse en cuenta al tratarse del presupuesto de gastos.

En las últimas Cortes constituyentes se nombró una comisión especial para que examinase este asunto, y según su dictamen, iba suspendiéndose el pago de esta pensión; pero aquella asamblea no llegó a deliberar sobre ello, y nosotros, prontos a denunciar todo lo que contribuya sin razón bastante a aumentar las cargas públicas, levantamos hoy nuestra voz para que tengan en cuenta estos recuerdos los futuros padres de la Patria.

Hemos visto varias correspondencias de Santo Domingo.

Dedúcese de ellas que la influencia de agentes de la república de Haití ha tenido una gran parte en el fracaso de las negociaciones para la paz que entablaron Salcedo, Rojas, Pujol, Curiel y otros miembros de la junta de Santiago, convencidos de la imposibilidad de continuar la lucha. Por desgracia, los enemigos de España encontraron en otro grupo de rebeldes los elementos para continuar esta guerra.

Los principales de esos jefes son Benito Morcín y Gaspar Polanco, ambos conocidos por su animosidad contra España y por las relaciones íntimas que siempre han conservado con los haitianos, sus amigos y favorecedores.

El último, después de la derrota que le hicieron experimentar nuestras tropas en Puerto Plata, residía en Santiago sin mando alguno y desautorizado por completo entre los suyos; pero tan luego como supo que se trataba de una negociación pacífica, creyó el momento oportuno de restablecer su prestigio sobre las ruinas del Salcedo, sirviendo a la vez los intereses haitianos.

Con ese objeto juntó alguna gente perdida y secretamente vino a emboscarse cerca de Guayubín, por donde sabía que debía pasar Salcedo, al cual prendió así como a los comisionados Belisario y Ricardo Curiel, Alfredo Deetien y algún otro más, causando con este golpe atrevido un completo cambio en el personal del Gobierno, en el cual domina exclusivamente el partido haitiano y de la guerra con nosotros.

Leemos en La Correspondencia: «La junta de accionistas y acreedores de la compañía general de Crédito que terminó el 26, aceptó por unanimidad la proposición presentada por don Luis Guillou, y que abraza los términos siguientes:

Los acreedores se unen a los accionistas de la compañía para llevar a término y explotar los negocios pendientes.

La dirección seguirá a cargo de don Luis Guillou.

Siete individuos de los principales acreedores

y accionistas formarán la junta de administración. Este consejo lo formarán como principales acreedores los señores Sainz, Ruiz de Quedo y Hurtado. Como representante del ferrocarril de Tarragona a Lérida el señor don Manuel Gómez; como el principal de los accionistas extranjeros el señor Destrehan, y como liquidador que ha sido de la compañía, el señor don Pablo Martínez.

Los acreedores y accionistas recibirán un 3 por 100 fijo cada año, y las cantidades que por capital e intereses acuerde el Consejo de administración.

La junta general de Alava ha acordado: 1.º que se le regalen al señor Egaña las insignias de la gran cruz de Carlos III y un ejemplar del fuero de Alava, lujosamente encuadernado; 2.º que a los Excmos. señores don Pedro Egaña, don Joaquín de Barroet y Aldamar, don Francisco de Lersundi, conde de Villafraña de Gaitan, don Francisco de las Rivas, don Ignacio de Olea y marqués de Santa Cruz, firmantes de la enmienda de 9 de Junio, se les tribute el mas solemne voto de gracias, y la declaración de haber merecido el bien de la provincia de Alava, inscribiéndose sus nombres en un cuadro de honor; 3.º que al señor general Lersundi se le nombre padre de provincia y se le ofrezca una faja de teniente general; 4.º que al señor Barroet y Aldamar se declare padre de provincia y se le regale el fuero de Alava; y 5.º que se consigne un voto de gracias a los diputados al Cortes de las provincias Vascongadas en la última legislatura.

La célebre causa Fontanellas, que ha llorado y llama la atención pública, debe verse muy pronto en la audiencia de Barcelona, y nosotros, que conocemos la rectitud e imparcialidad de la magistratura española, no dudamos que aquellos dignísimos magistrados han de administrar la justicia como cumple a su buen nombre y al sagrado deber que les impone el grave cargo que desempeñan.

En su día nos ocuparemos de un asunto tan importante, respetando en todo caso el fallo del superior tribunal del Principado, cuyos magistrados no tienen, ni deben tener otra aspiración que la de aplicar las leyes sin consideración de ninguna especie.

Abrigamos la íntima convicción de que se hará justicia.

Por la junta de clases pasivas se han reconocido en el mes de Octubre último los siguientes derechos:

«Lmo. Sr. don Joaquín Escario, director general de Contribuciones, cesante con el haber anual de 12,500 rs.; lmo. Sr. don Manuel María Hazañas, director general de Loterías, cesante con el haber anual de 25,000 rs.; Excmo. Sr. don José de Mesa, presidente del tribunal de Cuentas del Reino, jubilado con el haber anual de 40,000 rs.; don Rafael Bernardino de Mesa, contador de primera clase del citado tribunal, jubilado con el haber anual de 12,000 rs.; don José Álvarez Navas, contador de Hacienda pública de la provincia de Granada, cesante con el haber anual de 12,000 reales; don Juan Alonso Colmenares, secretario en comisión del Gobierno civil de esta provincia, se le declara el haber anual de 20,000 rs.; don Pedro Breton Ariza, magistrado cesante de la audiencia de Oviedo, y actualmente supernumerario de la de Granada, se le mejora su clasificación en 15,000 rs.; don Francisco Sepúlveda, gobernador civil cesante de la provincia de Barcelona, se le rehabilita en el haber anual de 20,000 rs.; don Frutos Saavedra Meneses, director general de Obras públicas, cesante con el haber anual de 12,000 rs.; don Tomás Verdader, registrador de la propiedad del partido judicial de Santa Coloma de Farnés, jubilado con el haber anual de 12,800 reales; don Miguel de Tovar, cónsul de España en Perpiñán, jubilado con el haber anual de 28,000 reales; don Miguel Ponzio y Sanchó, oficial de la clase de segundos del ministerio de la Gobernación, cesante con el haber anual de 15,000 rs.; don José Ferrari, oficial de la clase de segundos del ministerio de la Gobernación, cesante con el haber anual de 15,000 rs.

A don Benito Canella y Meana, gobernador cesante de la provincia de Santander, se le declara el haber anual de 20,000 rs.; don Diego Vazquez Carranza, gobernador cesante de la provincia de Zamora, se le rehabilita en el haber anual de 20,000 rs.; don Francisco Muñoz, contador en comisión de Hacienda pública de esta provincia, jubilado con el haber anual de 24,000 rs.; don Diego Tuero y Solon, contador de Hacienda pública de la provincia de Murcia, cesante con el haber anual de 16,000 rs.; don José María Vivas, administrador de rentas estancadas de la provincia de Jaén, cesante por supresión con el haber anual de 12,000 rs.; Excmo. señor José Farías, presidente de la Junta de clases pasivas, con el haber anual de 25,000 rs.; don Mariano Escondido y Azara, contador de Hacienda pública de la provincia de Valencia, cesante con el haber anual de 12,000 rs.; don Andrés Paiguera, administrador principal de Hacienda pública de la provincia de Alicante, cesante, con 12,000 rs.; don Manuel Fuentes Bustillo, comisario de obras de fortificación de la Habana, jubilado con el haber de 1,500 ps.; don Facundo Delgado y Martínez, contador jubilado de primera clase del Tribunal de Cuentas de la isla de Puerto Rico, se le declara el haber anual de 960 ps.; don Antonio Reja y Arias, oficial de la clase de primeros del Gobierno superior civil de la isla de Cuba, cesante, se le declara el haber anual de 1,500 ps.; don Carlos Mijares y Manco, archivero jubilado del Gobierno superior civil de la isla de Cuba, se le declara el haber anual de 2,000 pesos.»

Hemos recibido el correo de Filipinas, cuyas noticias alcanzan al 7 de Octubre.

Hélas aquí:

«La barca María Rosario, procedente de Singapur, ha traído dos naufragos de un chuan pan chino que se dirigía de Cochinchina a Chanchue, con cargamento de arroz. Es sorprendente oír a lo que deban su salvación, y horrorosa la pérdida del champán.

Salieron el 1.º de Setiembre de Cochinchina en un champán tripulado por 41 personas. El día 6 les cogió un temporal que deshizo la embarcación.

De los naufragos solo 16 se pudieron salvar en una balsa; pero a los pocos días también murieron estos, quedando tan solo vivos los dos que se han salvado.

Próximo a morir de hambre después de varios días de no probar bocado, una noche se puso en su balsa un pájaro carnero, que fue cogido al momento y les sirvió de alimento hasta el día 20, que por una rara casualidad los vio la María Rosario, y aunque contrario al suyo, hizo rumbo hacia ellos para salvarlos, lo cual aunque con algún trabajo, consiguió.

Ha fallecido el reverendo párroco de Sarsaya en Tayabas, P. Fr. Andrés Alvarez, religioso franciscano.

«Escriben de la provincia de Albay, que los naturales se ocupaban en chuyentar la luz de las sementeras. El precio del arroz estaba el día 27 de Setiembre a cuatro pesos y doce y medio céntimos, y el del palay a un peso y setenta y cinco céntimos.

Entre cuatro y cinco de la madrugada del 12 se sintió un temblor de tierra en Albay, y el 13 se sintió también en aquella provincia una horrible tempestad.

—El 8 de Agosto falleció del cólera en el pueblo de Cagayan de Misamis el alcalde mayor don Gabriel Alvarez Quiñones. También ha fallecido en Guagua, en la semana última, los señores García Lamuña, comandante visitador del resguardo y apreciado médico de Pangasinan.

Del 20 al 22 Julio han ocurrido algunas pérdidas de barcos y otros buques de pequeño cabotaje en la costa de isla de Negres, donde había un resaca temporal.

Se ha perdido completamente, caso y cargamento, aunque sin desgracias entre sus tripulantes, la goleta Eufemia, de esta matrícula, en viaje desde Aparri a Manila.

En la última carestía de arroz que sufrió, aunque por pocos días, la isla de Cebú, llegó en alguno de ellos a venderse el cavan a doce pesos y medio. El conflicto era gravísimo y no podía ser mas censurable la conducta de los pocos comerciantes que tenían existencias así como se distinguieron otros por su desprendimiento. En aquellos momentos, el venerable prelado dispuso que se abriesen al público los graneros del seminario, vendiéndose su contenido a tres pesos. Pocos días después abundaba el esparso cereal, porque llegaron cargamentos de Capiz y Antique.

Según noticias recibidas de muchas provincias de Manila, y especialmente de las mas cosecheras, las semillas de arroz se presentan en buen estado. Esta nueva no agrada mucho a los que con grandes existencias aguardan obtener mas precio que el que hoy tiene este artículo de primera necesidad.

—Nos dicen de Balacan, que el señor Iriarte, alcalde mayor, ha podido conseguir que fuese capturado un famoso bandido que servía de cabecilla a los perdidos que se le querían unir, siendo el terror de los pacíficos y laboriosos habitantes de aquella hermosa provincia.

Una falta del resguardo ha tenido la suerte de salvar a tres marineros ingleses, cuyo bote se fue a pique, pereciendo el contramaestre que iba al timón. Para dicho salvamento, y en medio de un chubasco, fue necesario maniobrar con habilidad y tino.

En el besamanos de ayer estrenó el príncipe don Alfonso los galones de sargento primero, empleo a que fue ascendido con motivo del aniversario de su natalicio.

También hemos oído que S. A. R. ordenó obsequiar con 20 rs. de plus el día de su cumpleaños a los soldados del regimiento inmemorial del Rey, que es el cuerpo a que pertenece.

Este regimiento está, según nuestras noticias, de guarnición parte en Valencia, y parte en Málaga. Tenemos entendido que para el año próximo le tocará por turno pasar a nuestras posesiones de Africa.

Leemos en La Correspondencia: «Dícese que antes de constituirse el Congreso habrá sesión secreta para tratar de las calidades de uno de los individuos últimamente elegidos para diputados al Cortes.»

Para nosotros es un misterio indiscutible lo que dicen las anteriores líneas. Otro de nuestros colegas añade pormenores a lo que copiamos, asegurando que la persona a quien se alude paga la contribución que se necesita para ser diputado y reúne las demás calidades que exige la ley; ¡por qué, pues, un mes antes de abrirse las Cortes se asegura que su presentación dará origen a sesión secreta? ¿Está bajo la acción de los tribunales la persona a quien se alude? ¿Por qué tanto misterio y tanto repetirlo todos los días? Esplíquense nuestros colegas.

Por lo que anoche se decía, el Gabinete ha entrado en una tarea de las mas difíciles para un Gobierno constitucional.

Parécenos decidido que la apertura de las Cortes será solemne, y S. M. leerá el discurso en que el Ministerio ha de anunciar terminantemente sus propósitos y las cuestiones cuya resolución piensa someter al juicio de los Cuerpos colegisladores.

Los moderados pur sang creen que en este documento se consignará la significación del Gobierno, declarándose que predomina en él el elemento histórico.

Suponen que el señor Gonzalez Brabo cederá a la superior influencia del presidente del Consejo, y que la política tomará un color completamente definido.

Nosotros creemos que esto es lo que se llama echar cuentas sin la huéspeda, y que si está decidido que haya discurso de la Corona, será un documento vago, de pura fórmula, o ha de producir la salida de algunos de los ministros.

El tiempo por testigo.

El Gobierno publica una carta de su correspondiente de Calatayud, haciendo un pomposo panegirico del partido moderado, «único, según dicho correspondiente, que sabe hermanar la libertad bien entendida con el orden, y que ha llevado a término las elecciones mas legales que se han celebrado en España desde el establecimiento del Gobierno representativo.»

Cierto, añadimos nosotros; el partido moderado es el único partido de jorden, díganlo si no las sublevaciones que registra en sus anales, las coacciones que por medio de la fuerza y en detrimento de las leyes han comprometido los mas respetables y venerandos intereses del Estado; la armonía de sus doctrinas con las necesidades de las épocas en que subió al poder, la expansión prudente que en todos sus periodos de gobierno ha comunicado a la opinión; díganlo sus gloriosos recuerdos, sus hechos luminosos, y sobre todo sus actos en las azarosas circunstancias que atravesamos, y en vista de todo esto, diremos que el partido moderado es el «lábaro de salvación que ha de llevar a feliz arribo nuestras mas venerandas instituciones.»

Se non è vero, è ben trovato.

La cuestión de los alumnos del colegio de Segovia ha terminado, sentenciando a 22 de aquellos a servir como soldados en el regimiento Fijo de Ceuta, para donde salieron ya custodiados por 40 hombres de la misma arma.

Nosotros, que hemos condenado, y condenamos, la inobediencia en que se han colocado los oficiales alumnos, pedimos hoy gracia para los sentenciados, suplicando a S. M. se digne ejercer su real prerrogativa en favor de unos jóvenes que aun pueden prestar eminentes servicios a su Reina, y dar días de gloria a la Patria.

Imploremos la intercesión del príncipe de Asturias, ya que en su cumpleaños fué dictado tan terrible escarmiento, para que así pueda ser consolada la 22 familias que lloran el estravió

de los que están en camino para su destino.

La circular del ministerio de la Gobernación sobre libertad de imprenta ha sido aplaudida por «El Gobierno», «El Criterio», «La Epoca», «La España», «El Espíritu Público» y «El Contemporáneo», y censurada por «El Pensamiento Español», «La Esperanza», «La Regeneración», «El Pueblo», «La Bolsa», «La Política», «La Verdad», «El Reino», «El Eco del País», «El Diario Español», «La Razon Española», «La Iberia», «Las Novedades», «La Nación», «El Progreso Constitucional», «La Democracia» y «La Discusión». «La Libertad» no ha emitido su opinión.

Nuestro estimable colega El Eco del País de ayer, al reseñar los periódicos que aplaudieron y censuraron la circular sobre imprenta, incurrió en una notable contradicción, colocándonos primero en el número de los que censuraron, y luego en el de los que han guardado silencio. Sin duda este último podía convenir a propósito, para espresar que algunos maliciosos nos suponían supeditados a la influencia del señor Corradi.

Nuestro colega manifiesta no creerlo, y nos hace justicia, pues el señor Corradi no tiene, ni ha tenido mas influencia, que la de otros muchos buenos liberales que sostienen las doctrinas que hemos publicado en nuestro programa. Por lo demás, nosotros hemos censurado la circular, según nuestro colega reconoce.

Como habrán notado nuestros lectores, ayer sufrieron una baja considerable los fondos públicos; querrán decirnos los diarios ministeriales a que fué debida? ¿Será tal vez hija de que los jugadores se hayan apercebido de que está próxima la emisión de ciertos títulos, y se prometan hacer su agosto?

RECTIFICACION.

La persona que decíamos en nuestro número de ayer contaba con mas probabilidades de reemplazar al ministro de Hacienda, en caso de ser cierta su salida del Gabinete, era don José Genaro Villanova, y no Genara, como por un error de imprenta verían nuestros suscritores.

Ayer se recibieron en esta corte los siguientes despachos telegráficos:

Lugo 29 de Noviembre. Se ha presentado en el punto del Barquero y en Vicede un vapor inglés que parecía conducir contrabando de guerra, y en el que vienen dos personas sospechosas.

Ha salido de esta capital un capitán de carabineros con las fuerzas necesarias para operar en la costa, de acuerdo con la guardia civil de los puestos de Mondónedo y Vivero, e impedir cualquier alijo que se intente hacer.

Málaga 28 de Noviembre. Hay noticias de Melilla que alcanzan al 17 del actual. Ni en la plaza ni en el campo ocurría novedad, siguiendo los trabajos sin que fuese molestada nuestra guarnición.

San Fernando 29 de Noviembre. Ha entrado el vapor Isabe II, y anoche salió la goleta Consuelo para Tánger y Rabat.

Murcia 28 de Noviembre. Ha habido un choque de trenes en el kilómetro 417, sin que haya ocurrido desgracia personal.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL PROGRESO CONSTITUCIONAL.

Nos escriben del distrito de Alcázar de San Juan:

«Contando el señor Catalina con que el retraimiento del partido progresista solo se extendía a unas cuantas individualidades, estaba completamente confiado y seguro de ser diputado por muchos votos. Pero no contaba, se tenían muy presentes todavía los medios que empleó para vencer en las elecciones: pasadas, sus circulares diciéndole era ministerial, y en las que blasonaba de liberal, para presentarse después en el Congreso como neo-católico.

No pudiendo ver con paciencia las personas liberales del distrito el triunfo del señor Catalina, se reunieron en Alcázar el día 15 para hacerle la oposición y designar el candidato. Pocos reunidos bastaron para ponerse de acuerdo y elegir a don José María Coca, vecino de Daimiel, rico propietario, y persona dignísima y notable en todo el distrito, con esta elección el triunfo era seguro.

El señor Catalina nada había sospechado de lo que se tramaba en contra suya. El día 18 se presentó muy confiado en la casa de una persona influyente de Alcázar acompañado de su cuñado don Gabriel Enriquez y del señor Borlado, promotor fiscal del juzgado, que olvidándose de su ministerio, era uno de sus principales agentes, donde precisamente estaban reunidos los que trataba de hacerle la oposición. Allí supo, por primera vez, con gran sorpresa, que se le iba por contrincante al señor Coca, y se puede describir el efecto que le produjo.

El mismo día marchó precipitadamente a Madrid para volver el 20 a Daimiel con instrucciones oportunas a su proleto.

Se han hecho desesperados esfuerzos para conseguir su triunfo, y muchos no decorosos por cierto. Todo lo han empleado, como nadie se puede figurar. En una palabra, hemos venido contra todos los elementos, contra el Gobierno y otras notables influencias, sin necesitar mas tiempo que cuatro días para ponernos de acuerdo.

Severa lección ha llevado el señor Catalina. Sirva de aviso al Gobierno, que tanto protege a los neos.

Nosotros felicitamos por su triunfo al señor Coca y a todos los buenos liberales del distrito de Alcázar de San Juan, confiando en que continuarán siempre dando pruebas de su amor a las instituciones constitucionales.

CORREO ESTRANJERO.

Las últimas noticias de Norte-América son bastante favorables bajo cierto punto de vista.

Traen la fecha del 16 y en los días trascurridos desde la proclamación del escrutinio no ha sobrevenido ningún desorden.

Si bien es cierto que desde luego gran número de periódicos de varios países consideran la reelección de M. Lincoln como la declaración de la continuación de la guerra durante cuatro años aun, siguen presentándose tendencias pacíficas en diversos puntos, y se cita un mensaje del gobernador de la Georgia, en el que invita de cierta manera a los pueblos del Norte y del Sur, a fin de que trabajen cerca de sus Gobiernos para alcanzar la paz.

El citado mensaje indica un medio original de manifestar los deseos del país; pide que cada Estado espese con su voto a cual de las dos confederaciones quiere pertenecer.

Bajo el punto de vista militar, son poco favorables al Norte las noticias recibidas. A pesar de lo avanzado de la estación, siguen las operaciones militares en los tres teatros de la guerra.

Por tercera vez el ejército del Sur, situado en Senandoah, a quien los boletines federales habían tantas veces dado por destruido, aniquilado o derrotado, ha vuelto a la carga y obligado al general del Norte, M. Sheridan, llamado a reemplazar a Mac-Clellan, a encerrarse en Winchester, a 10 kilómetros del Potomac.

Este general, que en varias ocasiones ha salido de Winchester para arrojar a los confederados hasta Strasburgo, Front Royal y Harrisburgo, ha sido siempre perseguido por ellos y llevado a la frontera del Norte, donde con mucho trabajo podrá hoy defenderse de Long-Street y Sivell. Este último, comandante de la antigua división de Stonewall-Jackson, de los que cada soldado conocía hasta la última piedra del valle de Shenandoah, ha recibido orden, según se dice, de reemplazar a Early.

También parece que Lee está resuelto a tomar la ofensiva.

Por dos veces en poco tiempo ha atacado las filas de Grant; pero ha sido rechazado.

El silencio del ministro del Norte, M. Stanton, tan optimista de ordinario, nos autoriza a creer que se trataba menos de cruzar las líneas que de reconocerlas, y que Lee se había retirado de esta expedición con cierto número de prisioneros, como cuando su tentativa del 30 de Octubre último.

Sea como quiera, el general Butler ha sido llamado al James-River, para ayudar denodadamente a su comandante en jefe, Grant.

Pero toda vez que las elecciones han terminado, M. Lincoln no necesitaba para nada de la presencia de Butler en Nueva-York, donde su inesperada y repentina llegada espació un terror indescribible.

En Georgia y en el Tennesse, tampoco van muy bien los asuntos del Norte.

Su general en jefe, Sherman, no da noticia alguna de su situación, mientras que los confederados, no contentos con ocupar su línea de comunicación, andan libremente y a sus anchas en el Estado del Tennesse, donde el voto electoral no será tan numeroso para M. Lincoln como constitucionalmente espresado.

Según las últimas noticias venidas del Sur, el Congreso de Richmond se ha declarado en oposición al proyecto de armamento de esclavos. El asunto de la Florida preocupaba mucho, en las últimas fechas, a los diarios de Nueva York. Su lenguaje va a causar una dolorosa decepción en los periódicos de París y Londres, que se apresuraron a escusar la conducta del comandante del Wachussetts, pues el embajador mismo de M. Lincoln, cerca de la corte del Brasil, desaprobaba la conducta del cónsul de los Estados Unidos y del comandante del Wachussetts.

Casi todos los diarios federales apoyan las observaciones de M. Hebb, echando toda la responsabilidad al oficial, que ha comprometido a su Gobierno, y declaran vergonzosa la manera con que se efectuó la captura de la Florida.

El Times de New York, que tiene por redactor en jefe un aspirante al puesto de ministro de Washington en París, no vacila en declarar que la captura del buque confederado, en el puerto de Bahía, es un acto de flagrante ilegalidad por la que los Estados Unidos deben una completa reparación al Brasil.

El senado italiano ha aprobado por una gran mayoría las leyes económicas.

La Cámara de diputados prosigue en el examen de los proyectos de confiscación administrativa y legislativa.

Dicen de Viena, que si bien es cierto que el mensaje votado por la Cámara de señores no tiene significación política, en cambio los debates habidos sobre él han tenido bastante importancia.

Dos discursos han sido los que mas han llamado la atención, y son los pronunciados por el conde Wickemburg y el conde Antonio Aenersperg; estos oradores, a pesar de no figurar en el número de los radicales y de los facciosos, no han podido menos de espresar su desconfianza con Prusia, y todos los esfuerzos de M. de Reehberg por defender su política no impidieron que la mayoría de la Cámara se asociase a la adversaria de la política prusiana.

Se asegura en Varsovia la salida de M. Berg y su reemplazo por el príncipe Suwaroff, gobernador general de San Petersburgo.

El general Suwaroff es amigo personal de Alejandro II. Veremos como este sucesor de M. Berg dispone esas medidas generosas de que hablan los diarios rusos se halla poseído el Ozar.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

París 28 de Noviembre. El Monitor, en su edición de la tarde, dice que el ministro de Rusia en Washington ha recibido del Emperador Alejandro la orden de salir con dirección a Méjico, con el objeto de felicitar en su nombre al Emperador Maximiliano con motivo de su elevación al Trono.

París 28 de Noviembre. San Petersburgo 28.—La Gaceta de San Petersburgo publica un decreto imperial suprimiendo todos los conventos de frailes y monjas que han tomado parte en la última insurrección de Polonia.

Los religiosos y religiosas de los conventos suprimidos podrán entrar en los otros conventos que el Estado mantiene, pero no habrán complicación en la revolución.

Los esclavizados o esclavizadas que no quieren entrar en dichos conventos, podrán irse al extranjero, para lo cual les facilitará el Estado los recursos necesarios.

A los conventos subsistentes se les prohibe rigurosamente mantener relaciones con los generales y provinciales, como asimismo recibir sus órdenes.

París 28 de Noviembre. Hoy, al terminar la cotización en la Bolsa, quedaron los fondos a los precios siguientes:

3 por 100 frances, 65 05.
4 1/2 frances, 93 00.
Ferro carril de Sevilla a Cádiz, 295.
Mobiliario frances, 890.
Credito territorial frances, 1,205.
Ferro-carril de Zaragoza, 411.
Idem del Norte, 370.
Mobiliario español, 557.
Ferro-carril portugués, 275.
Londres 28 de Noviembre.
Consolidados ingleses, 89 5/8.
3 por 100 español, 42 7/8.
Diferido español, 41.

París 28 de Noviembre. Southampton 28.—La política del nuevo ministerio peruano es la misma que la del anterior; suspenderá la guerra y hará todo genero de sacrificios para recuperar sus territorios y vengar el honor nacional.

El Gobierno de Chile considera ya a España y al Perú como Potencias belligerantes, e insiste en declarar el carbón de piedra como artículo de contrabando o de guerra, no obstante las reclamaciones de los cónsules extranjeros.

Roma 28.—El señor Pacheco ha presentado al santo Padre, en audiencia particular, despachos

que le acreditan como Embajador extraordinario y plenipotenciario de S. M. la Reina de España, cede de la Santa Sede Apostólica, y ha sido recibido y tratado con inequívocas demostraciones de afecto y simpatía.

Turin 28 de Noviembre. El Senado empezará mañana la discusión del proyecto de ley trasladando a Florencia la capital de Italia. La comisión, encargada del examen de dicho proyecto, ha aprobado por unanimidad cada uno de sus artículos, manifestándose, en su dictamen, entusiasta partidaria del convenio franco-italiano. Los debates se prolongarán hasta fin de la semana.

Amberes (sin fecha). 3 por 100 interior español, 43 1/8. Diferido español, 40 1/8. Southampton 28 de Noviembre. Ha llegado el correo de América. En Puerto-Rico el 11 y en la Habana el 12 no ocurría novedad.

La escuadra de las Chinchas se hallaba en las mejores condiciones y abastecida de víveres. El ministro peruano había caído y se había formado otro presidio por el general Allende.

En Calao seguían los aprestos marítimos y las amenazas. Chile se presenta cada vez mas hostil a España.

Los cónsules de Valparaíso habrán protestado contra el decreto, prohibiendo la extracción del carbón. En el Ecuador se había logrado sofocar la revolución.

Por noticias particulares se sabe que el general Polanco se había sublevado y había sido elegido presidente.

SECCION CIENTIFICA.

EL NUEVO ARREGLO DE PARTIDOS MÉDICOS.

El artículo 19 le encontramos justo, igualmente que el 20: solo a este último tenemos que objetar, que de nada sirve que al profesor se le deje el derecho de alzada para ante el Consejo de Estado, si en aquel cuerpo no tiene asiento ninguno individuo de la ciencia médica, única garantía que puede tranquilizar al profesor, en el caso de que la resolución del expediente fuera contraria a sus intereses.

Por el artículo 21 se obliga al profesor a continuar en su plaza por el tiempo de dos meses, a contar desde el día en que presente la renuncia.

Esta determinación, sobre ser atentatoria a los intereses de los pueblos y de los profesores, no es posible que se cumpla, a no ser que el Gobierno dé una aclaratoria diciendo: «Los pueblos no harán obligatoria la presentación de los facultativos en las plazas de titulares, hasta pasados dos meses, a contar desde la fecha en que fueron agraciados.»

Solo así puede admitirse la condición del artículo que nos ocupa: de otro modo es de todo punto imposible, por las razones que se hallan al alcance de nuestros lectores.

El artículo 23 puede decirse que está redactado por la misma persona que confeccionó el 12 del de Beneficencia, que tanta censura arrancó a la prensa, inclusa la ministerial.

El profesor médico, según dicho reglamento, no puede enfermar hasta que de antemano tenga preparado el compañero que le ha de suplir. A ningún funcionario público se le exige ponga de su cuenta una persona en ciencias y enfermedades, ni mucho menos se le obliga a pagarle de su propio peculio. En fin, cuanto nosotros digamos es palido ante lo que el artículo demuestra, y para que los lectores de El Progreso Constitucional puedan convencerse de lo que dejamos apuntado, insertamos a continuación el artículo:

«Art. 23. En los contratos que los ayuntamientos celebren con los facultativos titulares se hará constar que podrá concedérseles hasta dos meses de licencia al año para los casos de ausencia y cuatro por motivos de salud justificados siempre que pongan de su cuenta facultativos de la misma clase que desempeñen el servicio correspondiente.»

El artículo 24 le creemos justo. Con lo que no podemos ni debemos conformarnos es con que al profesor se le trate de diferente manera que a los demás empleados públicos. Sea la justicia igual para todos, y entonces nada tendremos que oponer; pero esto de privar del ejercicio de la profesión al médico que abandone su puesto en tiempo de epidemias y no hacer lo mismo con un juez, fiscal, etc., etc., nos parece que no es obrar con la equidad debida. También creemos que debía darse al profesor antes de ser condenado, porque no le consideramos de peor condición que los demás delincuentes.

El artículo 25 dice: «También impondrá el Gobierno la pena gubernativa que tenga por conveniente, después de haber oído al consejo de Sanidad del Reino, a los facultativos que dejen de cumplir con fidelidad los encargos relativos a sanidad general que les fueren encomendados en el pueblo o distrito de que son titulares, o que se resistan a hacer ciertas operaciones de que dependa la vida de uno de nuestros semejantes.»

Lo que debía hacer el Gobierno, es castigar a las autoridades que dejen de poner en práctica los consejos higiénicos indicados por los profesores, que son las únicas morosas en todo lo que se refiere a asuntos sanitarios. Por lo demás, encargamos a los facultativos, que sean consultados por las autoridades, recojan recibos de cuanto aconsejen o determinen, para poder evitar el que se les envuelva en algún expediente, que nunca deja de producir, por lo menos, gran cosecha de disgustos.

Hemos concluido con el examen de los artículos del reglamento; restarnos tan solo hacerlo de aquellos que figuran con el nombre de *adicionales*.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

El administrador general de la real casa y patrimonio, dice con fecha de ayer al presidente del Consejo de ministros lo siguiente:

«Excmo. señor: Al resolver acerca del destino especial que debiera darse a las cantidades que en concepto de los desgraciados hubiera de emplear, como de costumbre, la real munificencia en el día de mañana, cumpliendo del serenísimo señor príncipe de Asturias, S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.), cuyo ánimo no puede apartarse de la consideración de la calamidad pública producida por las inundaciones en la provincia de Valencia, se ha dignado mandarme que ponga a disposición de V. E. la suma de 60,000 rs. a fin de que V. E. se sirva incluir en la suscripción nacional abierta para el alivio de los que han sufrido con dichas inundaciones.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Palacio 27 de Noviembre de 1884.—E. Góicoechea. — Señor presidente del Consejo de ministros.»

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REAL DECRETO.

Para la plaza de ministro, vacante en el Tribunal Supremo de Justicia por haber sido nombrado consejero de Estado don Domingo Moreno que la servía,

Vengo en nombrar a don Manuel José de Posadillo y Bonelli, ministro togado del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

Dado en palacio a veinticinco de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Lorenzo Arrazola.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REALES DECRETOS.

Accediendo a los deseos de don José María de Palacio, marqués de Almaguer,

Vengo en admitir la dimisión que ha presentado del cargo de comisionado regío para la inspección de la agricultura en la provincia de Almería, quedando satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha servido.

Dado en palacio a veintitres de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Antonio Alcalá Galiano.

En atención a las circunstancias que concurren en don Francisco Javier de Palacio y García de Velasco, vengo en nombrarle comisionado regío para la inspección de la agricultura en la provincia de Almería.

Dado en palacio a veintitres de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Antonio Alcalá Galiano.

Obras públicas.

Excmo. señor: En vista de las razones expuestas por esta dirección y la ordenación general de pagos de este ministerio, y considerando que las indemnizaciones que acredita el personal facultativo y subalternos de Obras públicas por gastos de movimiento y traslaciones se satisfacen constantemente con un atraso de tres meses; que esta irregularidad no puede corregirse dentro de las disposiciones vigentes sin alterar el conjunto de la cuenta mensual de Obras públicas y perjudicar a su minucioso examen; que no hay inconveniente en aplicar a aquellas atenciones la práctica de librar en suspenso, regularizada como está actualmente la formalización de las cuentas y pudiendo ser conocida con exactitud por los ingenieros jefes de provincia en fin de cada mes la cantidad que haya de pagarse por aquel concepto, S. M. la Reina (Q. D. G.), modificando la real orden de 16 de Diciembre de 1859, la circular de 14 de Enero de 1880 y la real orden de 21 de Abril del mismo año, se ha servido disponer:

1.º El día 1.º de cada mes formularán los ingenieros jefes de provincia un pedido de fondos en suspenso por cantidad igual al importe de las indemnizaciones devengadas en el anterior por los individuos que estén a sus órdenes.

2.º La dirección, en vista de los pedidos de todas las provincias, formará un estado general de las cantidades y de los pagadores a cuyo favor deban librarse.

3.º La ordenación general expedirá de conformidad los correspondientes libramientos, los cuales serán reembolsados en su día al librar en firme aquellos gastos.

4.º Los ingenieros jefes continuarán como al presente comprendiendo en la cuenta mensual del capítulo 26 del presupuesto vigente y equivalentes de los sucesivos, una relación de las indemnizaciones que correspondan por el mes de la fecha al personal facultativo y subalterno que esté a sus órdenes.

5.º Estas prevenciones empezarán a regir desde Enero próximo, haciendo los ingenieros jefes en 1.º de Febrero siguiente el pedido de la cantidad necesaria para satisfacer las indemnizaciones del mes anterior.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de Noviembre de 1884.—Galiano. Señor director general de Obras públicas.

VARIEDADES.

CRONICA DE LA CAPITAL.

Nueva heroína.—Tenemos entendido que se ha presentado en el colegio electoral de Vigo, en la última elección de diputados, cierta dama conduciendo una falange de electores en favor del candidato de oposición señor Eizaguirre.

¡Qué feliz será este señor al recibir la investidura de representante del pueblo, auxiliado por el bello sexo!

Adcentémonos.—Ya que hoy, mereced al ferro-carril del Norte, vamos siendo visitados por el curioso y escudriñador viajero inglés y francés y aun ruso y alemán, sería bueno que el señor corregidor ordenase se llevasen a efecto los baños de policía urbana, entre los cuales hay uno que atañe al ornato y revoco de las fachadas de las casas.

Disponga S. S. se gire una visita por esas calles de Dios, y tendrá ocasión de ver mas de un millar de casas cuyo aspecto es harto repugnante y da una idea bastante triste de nuestra cultura.

Quisiéramos se introdujese en nuestro país la costumbre establecida en todas las capitales de América, cual es la de revocar el exterior de las casas y los patios cada cuatro o cinco años, con lo cual se logra que el aspecto de las poblaciones sea en extremo grato y seductor.

Con un poco de celo por parte de la municipalidad, se logra fácilmente corregir abusos y abandonos inverosímiles.

Adelante y no parar.—A juzgar por el gran número de casas que se construyen en el precioso barrio de Argüelles, en el de Pozas, en el de Recoletos y sus inmediaciones, así como en el interior de la población, es de esperar que en aquí dentro de unos años, no solo se habrá embellecido la población con la desaparición de centenares de casas hechas a la malicia y de inmensos corrales, sino que habrá desaparecido la crisis de habitaciones porque estamos pasando hace cinco años.

También en Monteleón, en los pozos de la Nieve y en Santa Bárbara se proyecta la construcción de numerosas manzanas de casas, cuyas obras deben empezar antes de la próxima primavera.

Gran puñado.—Según nos han informado algunos vecinos del barrio de Recoletos, el gran número de vigilantes que se ha destinado para vigilar aquella estensa berriada y evitar los robos y el pillaje que tan impunemente se ejercen por aquel sitio, ha sido el de cuatro, o sean dos parejas de guardias veteranos.

A cualquiera se le ocurrirá que el remedio no es todo lo heroico que el caso exige, si se tiene en cuenta la gran distancia que tienen que recorrer las parejas destinadas a la seguridad del vecindario.

Allá voredos.—Aludiendo a una petición que dias pasados hicimos el señor alcalde corregidor, contesta hoy lo siguiente nuestro colega *Las Noticias*:

«Creemos que el ayuntamiento de Madrid, que, como todos vemos, con un celo infatigable, no poneña medio ni sacrificio que tienda a mejorar esta población, no necesita de escitaciones para acometer la reforma del paseo de San Vicente, importante hoy por mas de un concepto. Ya en Setiembre último aprobó el proyecto para embellecer aquel sitio, y nombró una comisión

con objeto de facilitar las dificultades que pudieran presentarse a su ejecución. Entre otras cosas, comprendiéndose, como no podía menos, el derribo de las altas tapias que ocultan los bellísimos jardines del campo del Moro y el concurrido paseo de la Montaña del Príncipe Pío, y a esta fin se dirigió el real patrimonio, habiéndosele comunicado una real orden, en que se dice que dicho derribo forma parte de los proyectos que con anterioridad ha empezado a realizar aquella administración; y respecto a la pared que separa el paseo de San Vicente de la Montaña, su desaparición será consecuencia precisa de la ejecución del plan del nuevo barrio en la referida montaña, y que en cuanto allado del Campo del Moro, dispuesta la reforma de los jardines que ha dado principio, tampoco se espera otra cosa que la aprobación del mencionado proyecto del nuevo barrio.»

Celebremos sea cierto lo anteriormente dicho, y que en un breve plazo se lleven a efecto obras tan necesarias como importantes.

Bien por la patria!—Según nos aseguran personas de gran talento é inteligencia artística, que han tenido ocasión de ver la mayor parte de las 335 obras que para la exposición de Bellas Artes se han presentado, la exposición de este año será de las mas notables que hasta hoy se han presentado en Europa. A fuer de amantes de nuestras glorias, celebraremos en el alma sean ciertos tan lisonjeros pronósticos.

Adelante con los faroles.—Ha sido aprobada la subasta para la adquisición de 200 pedestales para las farolas del alumbrado público de esta capital, a favor de don Domingo Valdepeñas.

Calle del Fúcar.—El día 1.º de Diciembre próximo tendrá lugar en la audiencia de este territorio la vista en discordia del incidente sobre denegación de prueba en la ruidosa causa de Vincente Sobrino, por no haber existido conformidad entre los señores de la sala a primera al dictar el fallo en el segundo particular del XIII obrero; a cuya vista asistirá el dignísimo defensor de la procesada nuestro particular amigo el letrado señor Mathe.

Idea nueva.—Vá a publicarse una *Historia de España* en forma de Atlas, original del excelente señor marqués de Pidal.

Tromos.—El domingo próximo, 2 de Diciembre, habrá un concierto en el teatro de Rossini de los Campos Eliseos, para el cual se ha concedido ya la competente autorización.

Araña modelo.—Entre las preciosidades que harán notable la próxima exposición de Bellas Artes, se halla una araña de madera al estilo del siglo XIV, que hemos tenido ocasión de admirar, es de un gusto y elegancia que revelan en su autor grandes conocimientos artísticos de la época que representa.

Esta araña, compuesta de un sin número de piezas, no tiene mas hierro que la varilla que la atraviesa en toda su longitud, no sabiendo qué admirar mas, si su esquisita elegancia ó la inteligencia con que está concluida y la facilidad con que, por medio de tornillos, se desarma en 140 piezas, pudiendo trasportarse objeto tan delicado a cualquier parte por lejana que se halle.

Alcalá de correimiento de Madrid.—De los partes remitidos en este día por la intervención de arbitrios municipal, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo resulta lo siguiente:

Entrad por las puertas en el día de hoy.

10,981 arrobas de trigo.
3,750 arrobas de harina de id.
8,947 arrobas de carbon.
110 vacas, que componen 42,893 libras de peso.
546 carneros, que hacen 11,208 id. id.
115 cerdos degollados ayer, que hacen 26,476 id. id.

Precios de artículos al por mayor y por menor en el día de hoy.

Carne de vaca, de 13 a 24 cuartos libra.
Idem de carnero, de 18 a 24 cuartos libra.
Idem de ternera, de 90 a 95 rs. arroba, y de 40 a 45 cuartos libra.
Despojos de cerdo, de 18 a 20 cuartos libra.
Tocino añejo, de 88 a 95 rs. arroba, y de 30 a 32 cuartos libra.

Idem fresco, de 28 a 30 cuartos libra.
Idem en canal ayer, a 77 1/2 a 78 1/2 rs. arroba.
Lomo, de 48 a 51 cuartos libra.
Jamón de 130 a 145 rs. arroba, y de 51 a 60 cuartos libra.

Acete, de 66 a 68 rs. arroba, y de 13 a 20 cuartos libra.
Vino, de 40 a 48 rs. arroba, y de 12 a 14 cuartos cuartillo.

Pan de dos libras, de 12 a 14 cuartos.
Garbanzos, de 42 a 64 rs. arroba, y de 16 a 24 cuartos libra.

Judías, de 26 a 34 rs. arroba, y de 10 a 14 cuartos libra.
Arroz, de 30 a 38 rs. arroba, y de 10 a 14 cuartos libra.

Lentajas, de 19 a 23 rs. arroba, y de 8 a 10 cuartos libra.
Carbon, de 7 a 8 rs. arroba.

Jabón, de 60 a 65 rs. arroba, y de 20 a 22 cuartos libra.
Patatas, de 6 1/2 a 7 1/2 rs. arroba, y de 2 1/2 a 3 1/2 cuartos libra.

Precios de granos en el mercado.

Cebada, de 28 a 31 rs. fanega.
Algarroba, a 30 rs. id.
Trigo vendido. 789
Quedan por vender. id.
Precio máximo. 52
Idem mínimo. 42
Idem medio. 46,25
Madrid 28 de Noviembre de 1884

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

EPOCAS.	TERMÓMETRO.		SOLARIDAD.	ATMÓSFERA.
	REAU-MUR.	CENTIGR.		
7 de la mañana.	1 s 0	1 1/2 s 0	NE.	Vario.
12 del día.	9 s 0	11 1/2 s 0	NE.	Id.
5 de la tarde.	7 s 0	9 1/2 s 0	NE.	Id.

Efemérides astronómicas de hoy.

Es el día 336 del año y el 71 del otoño.
Sol.—Salido a las 7 h. y 20 m.—Se pone a las 4 h. y 34 m.

El día dura 9 h. y 8 m.—La noche 14 h. y 52 minutos.

Luna.—1 de su edad.—Aparece a las 8 h. y 48 m. de la mañana.

Pasa por el meridiano a las 00 horas y 56 m. del día.

Su retardo para mañana serán 55 m.
Se oculta a las 6 h. y 48 m. de la n.

La ecuación del tiempo es 10 m. y 57 s.
Los relojes deberán señalar al medio día verdadero, ó sea al pasar el sol por el meridiano, las 12 h. 10 m. y 57 s.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Andrés apóstol.—Es día de misa.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Andrés, donde se celebrará a su titular con misa solemne y sermon, que predicará el P. Cipriano Tornes; por la tarde a las cuatro se cantarán completas y se hará procesion de reserva.

CRONICA DE PROVINCIAS.

Publicacion humanitaria.—Dicen de Barcelona, que varios estudiantes de aquella universi-

dad literaria tienen muy adelantados los trabajos para la inmediata publicacion de un almanaque, contando con el concurso de varios catedráticos y literatos que, según noticias, se han prestado gustosísimos a auxiliarse con sus escritos, a fin de que el libro en cuestion sea doblemente digno del plausible pensamiento concebido por aquella institución.

Tiene por objeto destinar los productos a favor de un compañero de aula, bastante maltratado por la fortuna.

Aplaudimos el pensamiento, y deseamos que la venta corone el éxito de sus autores.

Sirva de ejemplo.—Según informes fidedignos que recibimos de Valencia, la fiebre tifoidea del pueblo de Zorita tuvo su origen en haber comido algunos vecinos la carne de un carnero muerto.

Los males que ha ocasionado a us semejantes y convecinos los dueños del carnero son hijos de la ignorancia en que viven sus gentes, de la cual, solo el tiempo y castigos de tal naturaleza como el desarrollo de una epidemia en que por desgracia ha sido la primera víctima uno de los causantes, pueden únicamente servir de espereiencia para lo sucesivo. Por fortuna ya el mal va cediendo debido a la asiduidad y celo de los facultativos que allí están asistiendo a los enfermos desde su principio, a las medidas higiénicas tomadas por las autoridades respectivas, y a los mejores alimentos y abrigos que con los socorros administrados por la caridad se les prodigan.

Descubrimiento y captura.—El cabo de la Guardia civil del puesto de Berga, Cataluña, llamado Manuel Calzas Aladeu, acaba de prestar un eminente servicio.

Al tener noticia de que uno de los autores del robo de 170,000 rs. cometido tiempo atrás a los sobrestantes de las obras del ferro-carril de Málaga se había escondido en la casa llamada Puig de Capolat, pasó a practicar un escrupuloso registro en ella para versele encontraba a un tal Juan Almerich, a quien se agarró desde Málaga como otro de los cómplices de dicho robo.

El hermano de este, que habitaba la referida casa, díjole que si bien era cierto que allí se había escondido la persona que buscaba, no lo era menos que había muerto unos dos meses atrás.

Por la noticia que adquirió el celoso cabo supo que a los pocos días de hallarse oculto dicho sujeto había tenido una contienda con su hermano, por cuestion de intereses, y este le había dado tan tremendo golpe en la cabeza, que murió al cabo de 24 horas.

Practicó, no obstante, el cabo el reconocimiento propuesto, y en el baul donde guardaba su ropa el difunto encontró un talon de Banco de 16,000 reales vellón, que sospechó procediese del mencionado robo, cuya cantidad, junto con el presunto fratricida, puso a disposición del señor juez de primera instancia del distrito.

Parece que uno de estos días se ha practicado la autopsia del cadáver y se ha reconocido el fuerte golpe que recibió en el cráneo.

Estadística criminal.—Desde el 26 de Octubre hasta igual día de este mes, la Guardia civil de la provincia de Barcelona ha capturado a 47 delincuentes, de los cuales 15 han sido por vagancia, 7 por robo, otros 7 por juegos prohibidos, 5 por llevar armas prohibidas, 4 por heridas, 2 por quimeras y otros 2 por hurto, a mas de 4 desertores del ejército y un profugo de quintas.

Que se lleve a cabo.—Nos dicen de Manresa, que hace mucho tiempo se ha dado orden para hacer los estudios y planos del tan necesario puente de piedra que debe construirse en aquella ciudad, y que, sin embargo, ninguna noticia se tiene del expediente.

Llamamos la atención de quien corresponda para que cuanto antes se realice tan importante mejora.

Consumo de gallinas.—Según un periódico de Barcelona, desde 1.º de Enero hasta 31 de Julio del corriente año, se han introducido y pagado derechos en Barcelona, y esto solamente por tierra, el crecido número de 339,773 gallinas, las cuales han devorado por derecho de arancel, consumo nacional, municipal y carreteras, reales vellón 479,097. Si calculamos, dice, el valor de estas gallinas por término medio a 14 rs. una, nos dará la suma nada despreciable de 4,077,276 reales. Deduce de estos cálculos y de otros que espone, consecuencias poco satisfactorias para este ramo de riqueza pública tan poco productivo en España y que nos hace tributarios de la Francia por fabulosas cantidades.

Ferro-carril.—Se asegura que a principios del próximo mes se pondrán en acción numerosas brigadas para continuar los trabajos en el de Gerona a la frontera, hasta dejarlo terminado.

Vacante.—Lo está la de cirujano de la villa de Labraza (Alava), con la dotación de 100 fanegas de trigo, y creemos que los demás derechos que concede el nuevo arreglo de partidos medicos.

Las solicitudes hasta el 20 de Diciembre.

CRONICA ESTRANJERA.

Suicidios.—La poblacion de Grossenhayn, inmediata a Dresde, ha sido sobrecogida por la noticia de un cuádruple suicidio.

La mujer G. y su hijo, de edad de diez y seis años, habían sido llamados ante la justicia como culpables de una sustracción ilegítima cometida en casa del propietario de la casa que habitaban.

Ambos cónfesaron su falta, y como manifestaron un sincero arrepentimiento, el juez decretó su libertad.

Al día siguiente por la mañana, a cosa de las cinco, el hijo de la mujer G. observó, penetrando en el cuarto de su madre, que el suelo estaba cubierto de sangre y que aquella se hallaba acostada en su lecho igualmente ensangrentado, y al lado de su hijo mas joven, que tenía unos diez y ocho años. La misma huella ensangrentada existía en un lecho vacío.

Llamado un médico al lugar de la catástrofe, declaró que la mujer G. y su hijo se habían hecho en la muñeca derecha una herida de dos pulgadas de profundidad; pero que no había tocado a las arterias. Ambos estaban en un estado de gran debilidad, por efecto de la pérdida de sangre.

La mujer G. contó que no pudiendo sustraerse a la vergüenza, había resuelto morir así como su hijo y su hijo, y hacia la una de la mañana el amante y futuro esposo de la última, joven comerciante, les había abierto la arteria de la mano derecha a los tres, haciéndoles a si mismo la misma cisura.

Los dos jóvenes, encontrando la muerte demasiado lenta, abandonaron sus lechos y se dirigieron al jardín. Siguiéronse las manchas de su sangre hasta cerca de un pozo, en cuyo fondo se encontraron los cadáveres de los dos amantes.

Caridad recompensada.—Joaquín, hombre sobrio y económico, después de haber ejercido consecutivamente los oficios de mozo de cordel, revendedor, y barrendero, se vió obligado por efecto de su vejez y mala salud, a cesar en su trabajo. Retiróse a su bu aridilla calle del Faubourg San Antonio en donde vivía solo.

Su mal aumentaba, y se aconsejaron que se fuera al hospital. Pero no quiso acceder, y llamó a un sobrino suyo llamado Carlos, joven de 25 años, empleado en un almacén de novedades.

—Sobrinio mío, le dije, estoy enfermo; me quedo poco tiempo de vida. Si quieres prodigarme tus cuidados, y pasar junto a mi una parte del tiempo que te dejan libres tus ocupaciones, harás un acto de caridad. Después de mi muerte encontrarás cuanto poseo. No es gran cosa, porque soy un pobre barrendero; pero he y gentes que conservan lo que heredan de sus padres, y yo tengo, por ejemplo, esa vieja banqueta que fue por espacio de mucho tiempo mi único recurso.

Carlos es un joven aficionado a divertirse. Recorrió con sus ojos el miserable mobiliario de su tío, y ofreciendo a este cumplir sus deseos, salió, y no volvió a aparecer. El anciano que no quería, ó no podía tomar criada ni enfermera, se hubiera muerto sin el socorro de una vecina, llamada Eugenia B., de edad de 27 años, criada desacomodada. Movida a lástima de la miseria, del anciano, tomó sobre si el cuidado de asistirlo, y lo

hizo con la mayor abnegación y desinterés. Arreglaba diariamente ambas casas, y luego que concluía sus faenas, volvía a la cabecera del enfermo.

Hace pocos días, el viejo barrendero murió de repente.

Se tomó nota de su muerte, y un escrupuloso escrutinio de sus papeles hizo descubrir un testamento ológrafo, perfectamente en regla, por el cual M. O., dejaba cuanto poseía a su sobrino, exceptuando su banqueta, que legaba expresamente con su contenido, y a título de recuerdo, a la señorita Eugenia B.

Esto legado estaba redactado con cierta solemnidad algo extraña para un objeto de tan poco valor.

Liamóse a ambos, a fin de hacerles conocer las últimas disposiciones de su tío.

Furioso de verse importunado por tan pobre herencia, el joven hizo un monton con los muebles y los efectos del difunto, y envió a buscar un trapero para venderse todo lo.

En cuanto a la banqueta, la dió un puntapié empujándola hacia el lado donde se encontraba Eugenia B., que se hallaba presente, y había reclamado su legado.

La madera apollada se rompió de resultados del golpe, y se vieron salir de un doble fondo monedas de oro, de plata y papeles. Estos representaban el valor de excelentes billetes al portador, cuyo conjunto total ascendió a 18

EMPRESA Y COMISION ESPECIAL DE ANUNCIOS,

plaza del Rey, núm. 6, cuarto bajo, único punto donde se reciben
para *El Progreso Constitucional*.

MONTEPIO UNIVERSAL.

COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Dirección general, calle de la Magdalena, núm. 2.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 31 DE AGOSTO DE 1864.

POLIZAS. 78,066. CAPITAL SUSCRITO. 386,662,255 rs.

Títulos del 3 por 100 diferido comprados y depositados en el Banco de España.

Nominal.

238,522,300.

Pueden hacerse las suscripciones de modo que no se pierda en ningún caso el capital impuesto, ni aun por muerte del socio.

El suscriptor puede liquidar cuando quiera.

Todo el que desee ingresar en la Compañía puede dirigirse a las oficinas de la Dirección ó á sus representantes en provincias y se facilitarán prospectos y demás datos que se pidan.

Ejemplos prácticos tomados de la liquidación de 31 de Diciembre de 1862.

Superficie.

Suscripciones únicas de 1857 han obtenido 188 por 100 de beneficios.

Id. Id. de 1858 » 136 »

Id. Id. de 1857 » 100 »

Id. Id. de 1853 » 76 »

Id. Id. de 1857 » 94 »

Id. Id. de 1853 » 66 »

DELEGADO DEL GOBIERNO, señor don Julian Jimeno y Ortega.

JUNTA DE INTERVENCION.

Vicepresidente, señor don Fernando Calderon

Colantes.

Vocales.—Excmo. señor marqués de Añón.

Excmo. señor marqués de la Merced.

Excmo. señor conde de Maestruza.

Excmo. señor conde de Pumar.

Excmo. don Fernando Alvarez.

Excmo. señor don Joaquín Palma Vinuesa.

Señor don Ramon de Camposamor.

Subdirector general, Excmo. señor marqués de San José.

Secretario general, señor don Federico José Guillain.

Abogados consultores: señores don Laureano Figuerola y don Manuel Alvarez de Linera.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

Formación de capitales, dotes, rentas vitalicias, redención del servicio militar.

COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Autorizada por real orden de 25 de Noviembre de 1851, previa consulta del Consejo Real. Delegado del Gobierno de S. M.—D. José de Mesa y Florez.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Excmo. señor duque de Abrantes, grande de España y senador, presidente.

Excmo. señor conde de Isla Fernandez, senador.

Señor don Francisco de Paula Lobo, abogado.

Señor don Martín García Loygorri, propietario y brigadier de ejército.

Excmo. señor don Pedro Tomás de Córdoba, marqués de Casa-Córdoba, propietario.

Señor don Ramon Vela Hidalgo, propietario.

Señor don José Magaz, propietario y diputado á Cortes.

Director general, Excmo. é Ilmo. señor don Ramon Lopez de Tejada.

Director adjunto, señor don Miguel de Orive.

Número de imponentes.—Ochenta y seis mil novecientos.

Capitales suscritos.—Trescientos sesenta y un millones.

Títulos comprados.—Doscientos cincuenta y cuatro millones.

El gran número de asociados, que apreciando las ventajas de esta operacion han venido á participar de sus beneficios, y los resultados lisonjeros que ofrecen las cuatro liquidaciones quinquenales que ya se han verificado, son prueba de la conveniencia reconocida de esta manera de hacer productivos los ahorros de las familias.

Las suscripciones pueden hacerse con enagenacion del capital é intereses, en cuyo caso se obtienen mayores productos, ó reservan losé el capital.

Pueden ser por 2, 7, 12, 17, y hasta 27 años; pero el suscrito tiene la facultad de retirarse liquidando definitivamente en cualquiera de los quinquenales.

Las imputaciones son anuales ó únicas, á voluntad del suscriptor, y pueden hacerse en Madrid ó en casa de los representantes autorizados en las provincias.

Los beneficios se fundan:

1.º En los intereses que produce el papel del Estado adquirido.

2.º En los que producen esos mismos intereses empleados en papel.

3.º En los capitales é intereses de los fallecidos.

4.º En los intereses de los fallecidos que no enageneron sus capitales.

5.º En los beneficios correspondientes á las suscripciones caducadas.

6.º En las cantidades abandonadas por no presentacion de documentos.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la direccion general, calle de Fuencarral, núm. 2, y en provincias casa de los representantes de la compañía, quienes facilitarán prospectos gratis y darán cuantas explicaciones se soliciten.

ANUNCIO.

Reglamento de partidos médicos, comentado por don Saturno de Andrés y Hernando. Su coste 4 rs.—Se hacen los pedidos al autor, calle de los Negros, número 6, cuarto segundo, y en la administracion de este periódico.

JOSEPH SEWILL

FABRICANTE DE CRONOMETROS Y RELOJES,
Sout Castle-Street, núm. 61, (frente á la Aduana).—LIVERPOOL.



DE SS. MM. Y REAL CASA.

Único fabricante de Liverpool, condecorado por los comisarios de S. M. la Reina Victoria, y la medalla de premio de la gran Exposicion internacional de Londres de 1862. El honor mas elevado que es posible conferir á un fabricante.

Tiene la honra de poner en conocimiento del público español que el depósito de los relojes premiados está en la calle de Carretas, número 3, frente al ministerio de la Gobernacion.

Precios y garantias iguales que en la fabrica de Liverpool.

Depósito en San Sebastian, relojería de don Gabino Murga.—Bilbao, relojería de los señores Zugazti é hijo.—Santander, relojería de don Ventura Garcia de la Revilla.

Dichos señores se encargarán de toda clase de composuras de relojes y cronómetros, aun cuando sean las mas difíciles, las cuales remitirán á la fabrica de Liverpool y devolverán á los dueños sin pérdida de tiempo. Precio de fabrica.



CHOCOLATES

DE LA

COMPANIA COLONIAL.

FABRICA MODELO EN EL TIVOLI (PRADO).

CAFES MOLIDOS, SOPAS COLONIALES,

TES SELECTOS.

Depósito central, Montera, 8.

LAS CARTAS Y PEDIDOS SE

600 puntos de venta en Madrid.

DIRIGEN A LA FABRICA.

CON PRIVILEGIO DEL

GOBIERNO FRANCES.

POLVOS DENTIFRICOS DE QUIROGA.

Habiéndose hecho varias falsificaciones de los verdaderos y acreditados polvos dentíficos de Quiroga, se advierte al público, para que no sea sorprendido, que desde este día todas las cajas de los verdaderos llevarán otra etiqueta con las armas de Francia, igual á la de este anuncio, y la firma que va al pie de este escrito.

Los compradores que lo hayan sido por mayor para volver á vender, los podrán cambiar en el depósito central, por otros con la nueva contrasena, para que los compradores no duden que son legítimos.

Continúa el despacho por menor á 4 rs. caja, y por mayor se hace una considerable rebaja.

DEPOSITOS POR MAYOR Y MENOR EN PROVINCIAS.

Cádiz, don Nicolás Rey, Rosario, 10.—Sevilla, don Manuel Arespeger, Sierpes, 88, perfumería del Talisman.—Barcelona, don Antonio Torres, Rambla, 33.—Valladolid, don Miguel de Sada, Santiago, 32, al Ramillete Oriental.—Pimplona, don Mariano Biardo y Sanz, calle de Mercederos, número 11, frente á la Capilla.—Valencia, don Angel Herrero, del comercio, plaza de las Verbas, núm. 1.

Se dirige la correspondencia al depósito central de España, Reigon, calle de la Montera, núm. 8, entresuelo, Madrid.

LA TUTELAR,

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

DELEGADO REGIO.

SEÑOR DON FRANCISCO DUMONT,

ex-diputado á Cortes y jefe de administracion.

JUNTA DE VIGILANCIA.

Excmo señor don Lucio del Valls, ingeniero civil

(vicepresidente).

Excmo. señor marqués de Heredia.

Señor don José Hermenegildo Amirola, abogado

y propietario.

Ilmo. señor don José de Osorno y Peralta, jefe

superior de administracion.

Señor don Antonio María Puig, coronel y cajero

general de Ultramar.

Señor don Ciriano Tejedor, médico.

Señor don Guillermo Rolland, banquero.

Señor don Juan Stuyek y Lloret, jefe de adminis-

tracion.

Ilmo. señor don Luis Díaz Perez, abogado.

Excmo señor don Juan Antonio Zariátegui.

Señor don Francisco Gonzalez Elipe, ex-diputado

á Cortes.

Señor don Joaquín de Jovellar, oficial del minis-

terio de la Guerra.—Espalter, abogado.

Señor don José Soler y Espalter, abogado.

Excmo. señor don Romualdo Lopez Ballesteros,

jefe superior de administracion.

Señor don Ramon Topete, capitán de fragata de

la real armada y jefe de seccion del ministerio

de Marina.

Señor don Juan Ignacio Crespo, abogado (vocal-

secretario).

Director General.
SEÑOR DON PEDRO PASCUAL DE UHAGON.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN ESTE DIA.

Número de suscripciones.

Títulos comprados.

Capital suscrito.

Rs. 709,754,201-50.

95,111.

Rs. 621,617,000.

LA TUTELAR es la sociedad de su clase mas antigua en España, y como se vé por el ligero resumen de su situacion en este dia, la que mas capital asegurado y mayor número de suscritores cuenta. Las cuatro indicaciones que lleva practicadas, y en las que ha devuelto considerablemente acrecido el capital á los imponentes, prueban con datos irrecusables la buena organizacion de esta sociedad, las inmensas ventajas que ofrece.

En la direccion general establecida en Madrid, calle de Alcalá, número 36, y en las oficinas de los agentes en provincias, se facilitan GRATIS prospectos y se darán todos los datos y esplicaciones necesarias, para que el público pueda ilustrar su opinion en la materia.

LA UNICA

en España que posee un sistema nuevo para la dentadura, es doña Polonia Sanz, primera dentista de Cámara.

Esta señora ha regresado de su viaje del extranjero, donde ha visto y examinado con detencion los últimos adelantos de la profesion del dentista. Por consiguiente, ofrece dentaduras que con la mayor facilidad se parten en cueros en el ac-

to sin miedo de que las muelas se rompan. Se hacen dentaduras de todas clases de cauchut, ga- rantizando sus obras como lo tiene de costum, las que serán su precio desde 400 rs. á 2,000, así mismo las piezas sueltas á precios sumamente arreglados. Igual se hacen dentaduras de oro, plata y platino, se extraen muelas, dientes y raigones; se orifica, empasta y limpia la dentadura con equidad.

GRAN ALMACEN DE MUSICA Y PIANOS de Martin y Salazar, proveedor de S. M. (Calle de Esparteros, núm. 3.)

En este establecimiento acaba de recibirse, procedente de Milan, un excelente surtido de obras musicales para canto, piano, arpa, órgano, espiro y otros instrumentos. Asimismo han llegado pianos verticales y oblicuos, elegidos en las fabricas de primer orden de Erard y Pleyel, Wolff y compañía de Paris, y un variado surtido de órganos-espiros de Debain, desde un registro hasta diez y nueve. Tambien se ha recibido un magnífico órgano de iglesia con siete registros, tuberia de metal y madera, con teclado de cuatro octavas y media de estension; instrumento cómodo, elegante y económico.

Presentamos hipotecarios, descuentos de depósitos, y de cupones, préstamos sobre efectos públicos, desde 10 rs. en adelante. Capital ingresado hasta 1.º de Febrero: 15,221,566-50.

BANCO DE PREVISION Y SEGURIDAD.

Deposito y Mita, 15 (parte nueva).
NIGRITINE VEGETAL
DE LA CASA GELLE, HERMANOS, DE PARIS.
Tintura incomparable para teñir el pelo y la barba de color castaño oscuro y negro, sin alterar su brillo y suavidad.
Al desmenujamiento de este tintura es el mas magnifico que en la quimica se ha hecho hasta el dia. Tiene el efecto de que la barba y el pelo, sin hacer el mas leve daño á la vista ni á la salud, dejen de quezarse y se vuelvan lisos y hermosos, como en la naturaleza.
Este precioso medicamento no ya tan conocido en toda Europa, que no se usa de otra tintura que el NIGRITINE VEGETAL.
Se vende en todas las principales casas de perfumeria de Madrid y provincias.

Esta obra contiene todo el estudio necesario para el arte de sustrer, sobre reglas fijas y sencillas con linternas y grabados, y algunas nociones referentes al sistema de sustrer, habiendo merecido la aprobacion de todos los que la han visto hasta el dia, y ser reconocida por toda la imprenta periódica.

Vandese en Madrid á 19 rs. en las principales librerías, y en provincias á 22 rs. el, y tambien se remite por el correo, dirigiéndose á su autor, en Madrid, calle del Prado, número 11, girando su importe en libranza ó sellos del franqueo.

Tambien se reciben suscripciones á los dos volúmenes de esta obra, con un figurin mensual, 21 rs por tres meses; los de cada libro, con un figurin doble, tres meses 14.

PRONTUARIO DEL SASTRE,

MAESTRO SASTRE EN MADRID.

OSAN REGLAS GEOMETRICAS PARA EL CORTE, POR DON JUAN RODRIGUEZ TABOARAS.

Editor responsable,
Don José Morales y Rodriguez.

IMPRENTA DE EL PROGRESO CONSTITUCIONAL
á cargo de don Diego Navarro.
Plaza del Rey, núm. 6, cuarto bajo.